

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**4850** *SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN,  
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
GESTIÓN DE MARCAS AUDIOVISUALES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión impropia

Se hace público que el día 23 de mayo de 2018, el socio único de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U., y el accionista único de GESTIÓN DE MARCAS AUDIOVISUALES, S.A.U., aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIODIFUSIÓN, S.L.U., de GESTIÓN DE MARCAS AUDIOVISUALES, S.A.U., y mediante transmisión a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes el 22 de mayo de 2018.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 25 de mayo de 2018.- El Consejero Delegado por Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.U., Pedro García Guillén.-El Administrador Solidario por Gestión de Marcas Audiovisuales, S.A.U., Vicente Jiménez Navas.

ID: A180037121-1